Otrosy que dio e pago mas el dicho mayordomo por carta de libramiento de los
contadores firmada de dichos contadores e rregidores e oficiales de los dichos
dos Alfonso Diez e Gonçalo Dias de Hornachuelos de LXXI años
al dicho don Ysaque Abenpamo judio vezino desta çibdad de la contia de I U I U
mill mrs que ovo de aver por carta e mandado de los dichos alcaldes
por rrazon que arrendo las rrentas de las ynpusiçiones de la
hermandad del año de ochenta e uno la qual [illegible] que fizo
puso el regidor la qual el dezir no aver lugar e sobre esto
ovo pleyto entre el e la çibdad e los dichos alcaldes le mandaron
dar los dichos mill mrs el qual dicho libramiento e carta
de pago el dicho mayordomo mostro

Otrosy que dio e pago mas el dicho mayordomo por carta de libramiento de los
contadores firmada de dichos contadores fecha doze dias de mes
de março de LXXI años a Pedro de Medina cavallero
quinientos mrs que ovo de aver para ayuda a un cavallo que d
tiene por las leyes e ynpusiçiones de la orden
el qual dicho libramiento el dicho mayordomo mostro e carta de pago del dicho cavallero

Otrosy que dio e pago mas el dicho mayordomo por carta de libramiento de los
contadores firmada de los dichos rregidores e oficiales de los
dichos dos fecha catorze dias de dezienbre del dicho año
al maestre Çulema judio ferrero quinientos mrs que d
ovo de aver los quales la çibdad le dio al dicho Çulema
para ayuda a [illegible] del dicho su ofiçio de ferrero el qual
dicho libramiento e carta de pago el dicho mayordomo mostro

V U